



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

Ofint:03
MSOP/msop

DECRETO EXENTO N°: 033

Litueche, 07 de enero de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer de recursos en efectivo para atender gastos imprevistos de menor cuantía.

El acuerdo N° 104 de la Sesión Ordinaria N° 72 del H. Concejo Municipal, de fecha 19 de noviembre de 2014, en el cual se aprueba el presupuesto Municipal para el año 2015.

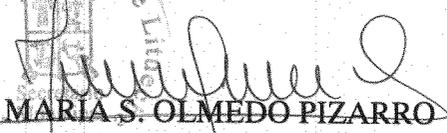
VISTOS:

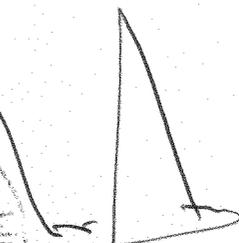
Lo dispuesto en el Decreto Supremo (Hda.) N° 1593 del 2010 y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre de 2012

DECRETO

1. **Creación Fondo Fijo de \$ 300.000.-** para gastos menores que la municipalidad efectúe mensualmente, el que estará a cargo de la **Tesorera Municipal Señora Silvia Orellana Díaz**, quien como cuentadante registra vigente póliza de fidelidad funcionaria.
2. Para la reposición de este fondo, el cuentadante deberá rendir cuenta detallada y documentada de su inversión.
3. Impútese el gasto que origina este Decreto al Subt 22 Item 12 Asig 002 del presupuesto vigente de la gestión municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE


MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)



RENE ACUÑA ECHEVERÍA
Alcalde

RAE/MSOP/msop

Distribución: - Secretaría Municipal
- Dpto. de Administración y Finanzas
- Of. De partes